Tribunal de lo Administrativo

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2017

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:40 once horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete,** en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Vigésima Cuarta (XXIV) Sesión Ordinaria del año Judicial 2017; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación de las Actas relativas a la **Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias 2017.**
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **16 dieciséis proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba,** proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor:** En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor,** pone a consideración las Actas Relativas a la **Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias 2017,** con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, las Actas señaladas.

- 4 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **2 dos recursos, 1 uno de Reclamación y 1 uno de Apelación,** conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes,** conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **16 dieciséis Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta primero los de la ponencia del Magistrado Laurentino López Villaseñor. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si no tienen problema, quisiera que votáramos primero los de mi ponencia porque me voy a retirar de la Sesión para atender unos asuntos inherentes a este Tribunal; posteriormente regresamos al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 330/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1773/2015 Promovido por Ofelia Ibarra Ortiz, en contra del Inspector Adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia de Guadalajara, Jalisco, y otro. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto, para revocar porque el aspecto sancionatorio en materia administrativa aplica el principio de flagrancia y su caso de excepción del artículo 6 del Reglamento que tiene el Ayuntamiento de Guadalajara para el caso de la necesidad inmediata de la medida, pues imagínense en lo que van y recogen la orden de visita ya se eliminaron los elementos para sancionar al que trasgrede la Ley, es como si en la persecución después de un delito ocupara para la captura, orden de aprehensión el policía persecutor, no existiría nunca flagrancia.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **330/2017.**

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 316/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 895/2015 Promovido por José de Jesús Rodríguez Alemán, en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido a favor de revocar y en contra de sobreseer, para mí se debe de absolver, porque debo señalar para este y una gran cantidad de proyectos que vienen sobre el mismo tema, que tengo la convicción de que el tema del sobreseimiento conforme a la fracción IX del artículo 29, es porque el juicio sea improcedente, el juicio como vía de acción y creo que esto no es en el caso de las horas extras, no se trata de una improcedencia del juicio sino de una improcedencia de la prestación, por lo tanto se debe de absolver porque también se absuelve por no tener el derecho y no solamente porque no se haya demostrado la prestación, por eso mi voto dividido.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **316/2017.**

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 209/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 251/2016 Promovido por Rogelio Partida Silva, en contra del Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **209/2017.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** yo en este momento necesito retirarme para atender asuntos del propio Tribunal, le pido permiso a este H. Pleno.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el retiro de la Sesión del Magistrado Laurentino López Villaseñor, ello conforme al artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Secretario a quien le correspondería. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El Magistrado Adrián fue la última vez. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** si Adrián fue la última vez, sigue el Magistrado Barba. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** Nos ayudas con la Sesión Alberto?. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez:** si, con gusto, nos da cuenta del siguiente Secretario.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 452/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 130/2013 Promovido por J. Ramón Gómez Castañeda, Presidente de la Asociación Civil "Usuarios Presa del Estribon", en contra del Presiden Municipal y Sindico, ambos del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco. **Ponente: Relatoría de Pleno**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno

452/2015 C.E.A. para que de inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.

APELACIÓN 546/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 486/2011 Promovido por el Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en contra de "Balogan", S.A de C.V. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra de la caducidad, para que se resuelva el recurso y de ser el caso, se confirme la resolución de origen porque se encontraron incluso documentos públicos falsificados.**

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** en todo caso hay que darle vista a la Fiscalía. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** ese es otro tema. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no, pero debe darse, si existe delito. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** viendo el punto del Magistrado que se le de vista a la Fiscalía.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **546/2016.**

APELACIÓN 1167/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 861/2014 Promovido por José Álvarez Ureña, en contra de la Directora de Ingresos, Notificador Fiscal que levantó el Acta impugnada y al Ejecutor Fiscal Numero 493, todos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1167/2016.**

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 273/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 135/2014 Promovido por Cesar Omar Robles Zuzuarregui, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y la Secretaría de Seguridad

Ciudadana del H. Ayuntamiento Referido. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, para confirmar la sentencia de origen.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra de decretar sobreseimiento para en su lugar, por supuesto atender los agravios y de existir los elementos suficientes se condene al pago de lo ahí reclamado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto, en los mismos términos que el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez**: En cuanto a los votos en contra hay empate, tanto el Magistrado Juan Luis como el Magistrado Horacio votaron en el mismo sentido, el Magistrado Adrián y su servidor en distinta forma también igual. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** dos en contra coinciden en un sentido y los otros dos en otro. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** el Presidente dirime. En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** entonces en la facultad que me corresponde hago uso del voto de calidad y se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **273/2016,** para hacerlo en el sentido del voto del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena y su servidor, para estudiar agravios y de ser procedente condenar a las prestaciones reclamadas.

APELACIÓN 276/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 137/2014 Promovido por

Federico López García, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento referido. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, en los mismos efectos que el acuerdo anterior.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto, para estudiar los agravios y de ser procedentes, en los mismos términos que el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez**: En virtud del empate en cuanto a los votos en contra, ya que existen dos votos en contra en un sentido y otros dos votos en contra en otro sentido, esta Presidencia hace uso del voto de calidad y se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **276/2016,** en los términos de mi voto en contra para estudiar los agravios y de ser procedente condenar a la autoridad si así lo acredito la parte actora.

APELACIÓN 969/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 355/2014 Promovido por Juan José Flores Villalpando, en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, para confirmar la sentencia de origen.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, en el mismo sentido que los anteriores.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto, en el mismo sentido que los anteriores que ya se votaron.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez**: En virtud de que existe empate en cuanto los votos en contra esta Presidencia hace uso del voto de calidad en el mismo sentido que los anteriores y se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **969/2016.**

APELACIÓN 232/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 190/2015 Promovido por Benjamín Pérez de Anda, en contra del Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y Titular de Catastro del Citado Municipio. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **232/2017.**

APELACIÓN 310/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 635/2014 Promovido por Raúl Almazán Gómez, en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **De origen es sobreseimiento por horas extras, yo estoy contra para confirmar la de origen.** En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** si, pero aquí el apelante es el actor no, no la autoridad se duele. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** no le hace pero estas confirmando un sobreseimiento. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** si pero de oficio no voy a modificar sobreseimiento por absolución si no hay agravio. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** claro que si, no requiere. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** no, no hay.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** Se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **310/2017,** para los efectos de confirmar la resolución de la Sala de origen. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada:** si, se decrete el sobreseimiento por el pago de horas extras.

ORIGEN: TERCERA SALA

APELACIÓN 318/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 120/2014 Promovido por Sergio Pérez Aguilar, en contra del Fiscal General del Estado de Jalisco. **Ponente: Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto, en los mismos términos que el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto para confirmar**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del proyecto en el mismo sentido de los proyectos listados con el número 5, 6 y 7.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** En virtud de lo anterior, se turna para **engrose** el Proyecto del expediente Pleno **318/2016, para estudiar los agravios y el bagaje probatorio con el que se acreditaron las prestaciones reclamadas.**

APELACIÓN 304/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 143/2014 Promovido por Luis Carlos Díaz Fierros, en contra del H. Ayuntamiento y Secretaria de Seguridad Ciudadana, ambas del Municipio de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto para confirmar**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto para el efecto de revocar la de origen, dado que por disposición expresa del artículo 57 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, es improcedente el pago de horas extras, no es una situación del cumplimiento del débito procesal, porque eso aunque se llegase a probar en juicio, que haya laborado fuera de su horario normal, lo voy a decir con una negación afirmativa, que pasaría que los elementos de seguridad después de un asalto cumpliendo con el ejercicio del deber de flagrancia en la persecución se dan cuenta que son las tres de la tarde, se van a bajar de la patrulla y se van a regresar a su casa?, se va a ir el delincuente porque ya se terminó su horario de trabajo, es igual que los médicos, no conozco a un médico que estando en cirugía, se pone mal el paciente y lo deja ahí porque ya tiene cita con el siguiente paciente, pues por eso son situaciones especiales de la Ley por la cual no pueden ser sujetos de este tipo de prestaciones, lo voy a decir de otra manera, que viene también en un tema interpretativo de la teoría general de la interpretación, dice, imagínense nada más, serían los únicos empleados de este país que per se o por antonomasia tienen las horas extras, son los únicos que siempre trabajan por la naturaleza de su servicio, de su trabajo por la trascendencia de su actividad no pueden estar sujetos a un horario, si conocen a un elemento policiaco o alguien ha trabajado en la Fiscalía o en la PGR, cuando avisan a un comandante o jefe de grupo, oye, ahí está ya el que andas buscando, aunque sea domingo y sea su día de asueto de 24 horas de descanso,**

se levanta, va se registra en la fatiga, recoge su armamento, va por ese hombre, lo detiene va y lo lleva a los separos, pues también páguenle horas extras y en domingo no se paga al cien por ciento, se pagan al mil por ciento, por eso, nada más por esas razones mi voto es en contra.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** En virtud del empate el de la voz ejerce su voto de calidad y se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **304/2017.**

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 794/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 659/2015 Promovido por Fernando Hilario Padilla Corona, en contra del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y otra. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **794/2016.**

APELACIÓN 39/2017

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 291/2015 Promovido por Mónica Santos Torres y otro, en contra del Pleno y otro del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- **El presente Proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 144/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 655/2015 Promovido por Luis Manuel Martínez Feiijo, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco; al Comisario General de Seguridad Publica del Municipio de Zapopan, Jalisco, y al Oficial Mayor Administrativo del mismo Ayuntamiento. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- **El presente Proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

- 6 –

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** : una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?. **SIN QUE EXISTAN ASUNTOS POR TRATAR.**

- 7 –

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba:** es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General.** **SIN QUE EXISTAN ASUNTOS POR TRATAR.**

- 8 –

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** : No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 23 veintitrés de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete,** se dio por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 28 veintiocho de Marzo a las **11:00 once horas,** firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. ---